



## **NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA AGRUPACIÓN DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS (ALCE) DE NUEVA YORK**

Las normas de convivencia constituyen un proyecto común, del que todos somos responsables, y facilitan el normal desarrollo de la actividad docente.

Su cumplimiento es necesario para que todos trabajemos en un ambiente de aprendizaje, colaboración y respeto mutuo. Su cumplimiento nos permitirá, además, la renovación de los contratos de alquiler de las aulas que utilizamos en las diferentes escuelas.

### **Normas de conducta para los alumnos**

- ⇒ Asistir regularmente a clase, llegando con puntualidad y con una actitud positiva. Las faltas de asistencia y retrasos han de ser justificados por escrito por los padres.
- ⇒ Venir a clase con todo el material necesario (libro de texto, libro de lectura, cuaderno, útiles de escribir...)
- ⇒ Los alumnos deben dirigirse a los profesores y a los compañeros de clase con respeto, utilizando un lenguaje apropiado y en ningún caso ofensivo.
- ⇒ Los alumnos deben pedir la palabra para participar o solicitar ayuda de la profesora.
- ⇒ Realizar las actividades de clase lo mejor posible y en el tiempo disponible para ello, sin interrumpir el trabajo del resto de los compañeros. Los alumnos no pueden usar ningún tipo de aparato electrónico. Los teléfonos móviles permanecerán apagados.
- ⇒ Los alumnos deben respetar todas las instalaciones escolares: aulas, pasillos, escaleras, baños, etc. y deberán desplazarse por los pasillos y escaleras sin correr ni gritar.
- ⇒ No se podrá salir de clase ni del recinto escolar sin permiso del profesor. Para salir del recinto escolar, se necesita la autorización expresa por escrito de los padres o tutores del alumno.
- ⇒ El uso de los lavabos quedará establecido por el profesor, de tal manera que no interrumpa el desarrollo de la clase. Sólo se permitirán las comidas y bebidas en el periodo de descanso.

### **Normas para las familias**

- ⇒ Se recuerda que, según la normativa vigente para las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas, **la asistencia a las clases es obligatoria**. Sólo se admitirán como justificadas las faltas debidas a motivos de salud, o de asistencia a alguna actividad obligatoria de los colegios ordinarios del alumnado, siempre por escrito y acompañadas de la debida justificación documental. En caso de que las faltas sin justificar sean más del **25%** en el curso, el alumno/a será dado de baja previa notificación escrita por parte de la Dirección.
- ⇒ En caso de retrasarse o tener que salir antes de la hora, los padres presentarán por escrito un justificante o recogerán personalmente a sus hijos en la clase.
- ⇒ Los padres realizarán un seguimiento directo de la marcha escolar de sus hijos, demostrando con su interés la importancia del trabajo escolar, de la expresión oral y de la lectura en español.
- ⇒ Los padres facilitarán las entradas y salidas de sus hijos en el aula, evitarán que esperen en los pasillos, corran, griten, salten, dañen las instalaciones del centro, o alteren los usos habituales de un comportamiento respetuoso. Les esperarán en el lugar convenido y evitarán deambular por los pasillos, favoreciendo así el ambiente de trabajo y respeto que requiere la labor educativa.
- ⇒ Teniendo en cuenta que no se debería ir al baño durante las horas de clase, los padres o tutores tomarán las medidas oportunas para que los alumnos vayan antes de su inicio.
- ⇒ Los padres cuidarán de que sus hijos no entren a clase comiendo o merendando. Las comidas y bebidas se tomarán exclusivamente en el período de descanso.
- ⇒ Las familias harán todo lo posible para que sus hijos asistan a las actividades extraescolares y complementarias orientadas a completar los aprendizajes de los alumnos.
- ⇒ Para reunirse con un profesor o profesora, solicitarán una entrevista con antelación.



### Medidas disciplinarias

Dependiendo de la edad escolar y de la gravedad de las faltas, las medidas disciplinarias que se aplicarán por el incumplimiento de cualquiera de las normas de convivencia serán las siguientes:

1. *Amonestación privada*. El profesor hablará con el alumno/a para informarle del incumplimiento de alguna de las normas.
2. *Apercibimiento escrito*, comunicado a la familia, para que tome las medidas oportunas, y que ésta deberá devolver convenientemente firmado.
3. *El tutor/a informará a la directora* de la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas y, conjuntamente, se tomarán las medidas disciplinarias oportunas: la realización de tareas dirigidas a mejorar las actitudes escolares, a reparar los daños producidos, el cambio de grupo u otras que se determinen.
4. Cuando se trate de un incidente grave o el incumplimiento reiterado de las normas de disciplina, se *suspenderá temporalmente el derecho de asistencia a clase*.
5. Si algún alumno/a realiza algún desperfecto, los padres serán *responsables del importe económico*.

Aceptamos y nos comprometemos a aceptar las normas establecidas.

Firma del alumno/a \_\_\_\_\_

Nombre del alumno/a \_\_\_\_\_

Firma del padre, madre o tutor legal \_\_\_\_\_

Nombre del padre, madre o tutor legal \_\_\_\_\_